



PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día miércoles veinte de julio del año dos mil veintidós, las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente, celebraron sesión virtual del Segundo Periodo de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.- Acto seguido, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Albarrán Mendoza Esteban, Añorve Ocampo Flor, Bernal Reséndiz Gabriela, Cruz López Carlos, Flores Maldonado María, Guevara Cárdenas Andrés, Juárez Gómez Susana Paola, Ortega Jiménez Bernardo, Sánchez Alarcón Marco Tulio.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de 9 diputadas y diputados, integrantes de la Comisión Permanente, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, la diputada presidenta, declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen, asimismo, la diputada presidenta informó que solicitó permiso para faltar a la presente sesión previa justificación el diputado Joaquín Badillo Escamilla, ausencia que fue cubierta por la diputada María Flores Maldonado.- Enseguida, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria María Flores Maldonado, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. "Actas": a)** Acta de la Sesión Pública Virtual del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles trece de julio del dos mil veintidós. **Segundo. "Comunicados" a)** Constancia de notificación suscrita por el Licenciado Cristhian Eduardo Méndez García, actuario Judicial adscrito al Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Guerrero, relativo a la acción de Inconstitucionalidad 81/2022 promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en contra de la Ley número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, Publicada el 03 de mayo de 2022, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. **b)** Acuerdo



PODER LEGISLATIVO

de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos del artículo 181 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, por el cual se aprueba que la Diputada Secretaria Gabriela Bernal Reséndiz, asuma de forma temporal, la Presidencia de la citada Comisión. **c)** Oficio suscrito por la Licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el Diputado Rafael Navarrete Quezada, presidente de la Comisión de Transporte, con el cual remite el Segundo Informe Trimestral Correspondiente al Primer año de Ejercicio Constitucional. **II.** Oficio suscrito por el Diputado Olaguer Hernández Flores, presidente de la Comisión de Salud, por el que remite el informe trimestral correspondiente al periodo marzo-junio 2022, del primer año de Ejercicio Legislativo. **III.** Oficio signado por la Maestra Miriam Cortes Cisneros, Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, mediante el cual solicita la ampliación o la aprobación de su presupuesto de egresos del pago del laudo condenatorio, que el Congreso del Estado de Guerrero, como vinculado al cumplimiento del laudo deberá proveer lo necesario para que se dé cumplimiento al auto de fecha 12 de julio del año en curso, en el expediente laboral número 140/2008 promovido por los ciudadanos Catarino Placido Aguilar y Raúl Texta Antonio, en contra del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Marquelia, Guerrero. **IV.** Oficio suscrito por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, mediante el cual notifica los acuerdos de fecha 28 de junio y 06 de julio del año en curso, dictados en el expediente laboral 798/2010 promovido por los ciudadanos Socorro Carmona Antonio y otros, en contra del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cuajinicuilapa, Guerrero. **V.** Oficio signado por la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que remite copia certificada del presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022. **VI.** Oficio suscrito por la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por medio del cual solicita a este Órgano Legislativo autorice el pago de pasivos en cuarenta y ocho mensualidades consignadas en el convenio bipartita para el pago de pasivos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo y la Comisión Federal de Electricidad. **VII.** Oficio signado por los ciudadanos Sebastián Ortiz sayas y Azucena Alatorre Martínez, presidente y Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, con el cual solicitan autorización



PODER LEGISLATIVO

para la donación de predio rustico propiedad del citado Municipio, ubicado en el lugar denominado “Tanque de Agua”, a favor de la Universidad de Medicina “Benito Juárez”. **VIII.** Oficio suscrito por el Licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Honorable Congreso, con el que informa que el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, notifica a esta Soberanía la demanda de juicio de amparo número 185/2019, presentada por los ciudadanos Seleni Rodríguez Romero y María del Carmen García Ochoa, mediante el cual se requiere a este Órgano Legislativo de respuesta a la solicitud efectuada por el Municipio de Tixtla de Guerrero en relación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo Decimo Transitorio de la Ley número 83 de ingresos para el Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, con motivo del acta de la sesión ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tixtla de Guerrero, Guerrero. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Hacienda, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día 13 de julio de 2022). **IX.** Oficio enviado por el ciudadano Carlos de Jesús López González, jefe del Departamento de Enlace Legislativo de la Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud en Guerrero, por el que da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta se intensifique la investigación de sus causas y prevención, así como, la implementación de campañas de información para la detección de la hepatitis aguda infantil en los Municipios del Estado, con especial énfasis en las comunidades indígenas. aprobado por esta Legislatura en sesión de fecha 31 de mayo del año en curso. **Tercero. “Correspondencia” a)** Oficio signado por la Licenciada Marlen Eréndira Loeza García, Directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el Doctor David Benítez Rivera, Secretario Académico de la Universidad de los Pueblos del Sur, por medio del cual solicita apoyo de esta soberanía popular a efecto de realizar las gestiones necesarias con los representantes de este Poder Legislativo para obtener el reconocimiento de la Universidad antes citada. **II.** Escrito signado por el Comité Gestor y los Comisarios Municipales de las Comunidades que integran el nuevo Municipio de las Vigas, Guerrero, por el que remiten la terna de ciudadanos para nombrar al Primer Presidente Constituyente del Municipio de las Vigas, Guerrero. **III.** Escrito suscrito por los ciudadanos Oralía Fuentes Villalobos, Sabas Salas Ávila, María Natividad Vázquez Arizmendi y Andrés Ávila Román, posesionarios y propietarios de predios de la colonia CNOP, parte alta del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con el que solicitan se declare improcedente la solicitud de donación de un predio a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional realizada por el municipio antes mencionado. **Cuarto.**



PODER LEGISLATIVO

“Iniciativas” a) Oficio suscrito por el Diputado Antonio Helguera Jiménez, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se reforman la fracción VIII del artículo 131, la fracción VIII del artículo 174; y se adicionan dos fracciones al artículo 179 por lo que la anterior fracción XI pasa a ser la fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. **b)** De decreto por el que se adicionan las fracciones I, LI y LII al artículo 3; IX, X Y XI al artículo 4; V al artículo 6; y se adicionan las fracciones IX del artículo 29; XIX al artículo 118; XII Y XIII al artículo 125, de la Ley número 814 de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero, suscrita por el Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón. solicitando hacer uso de la palabra. **Quinto. “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos” a)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario sobre la vinculación realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero en la sentencia del Municipio de Coyuca de Benítez. con solicitud de dispensa de la segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda). **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se determinan improcedentes las solicitudes de autorización de partidas presupuestales extraordinarias, ampliación de presupuesto, aprobación de presupuesto y de autorización de empréstitos, presentadas por los Ayuntamientos de Atoyac de Álvarez y Tecoaapa, cuyo destino es para el pago de laudos laborales y sentencias emitidas por la autoridad competente. con solicitud de dispensa de la segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda). **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para que realice de manera urgente las acciones necesarias para atender las recomendaciones de monitoreo que establece el dictamen de riesgo emitido por la Dirección de Sistemas de Información de Riesgos de la Secretaría de Protección Civil, de fecha 14 de febrero de 2022. (Comisión de Protección Civil). **d)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Salud, por el que la comisión permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta con pleno respeto al estado de derecho y a la división de poderes, a los 80 Municipios y al Consejo Municipal de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias y de forma inmediata para prevenir y contener los contagios y la propagación de la variante de coronavirus “Ómicron, Subvariante ba.2” en nuestra entidad, respetando los porcentajes de



PODER LEGISLATIVO

ocupación y horarios de las diversas actividades esenciales y no esenciales, así como para implementar todos los lineamientos que establezcan las Autoridades Sanitarias, tanto de nuestro Estado, como de la Federación. solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **e)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la Diputada Susana Paola Juárez Gómez, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en plena observancia a la división de poderes, exhorta a la Doctora Alma Roció López Bello, Directora General del Instituto del Deporte de Guerrero (INDEG), para que en cumplimiento a la Ley número 697 de Cultura Física y Deporte para el Estado y los Municipios de Guerrero, otorgue una beca a las y los deportistas que destaquen o puedan destacar en alguna rama del deporte, con el objetivo de impulsar el deporte entre las y los jóvenes guerrerenses. solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **Sexto. “Excitativas” a)** Oficio suscrito por la Diputada Leticia Castro Ortiz, por medio del cual solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Justicia, para que emita el dictamen correspondiente de la iniciativa de ley de amnistía del Estado de Guerrero, presentada y turnada en sesión de fecha 14 de enero de 2022. **Séptimo. “Intervenciones” a)** De la Diputada Gabriela Bernal Reséndiz, sobre los cuidados y niñez guerrerenses. **Octavo. “Toma de protesta” a)** Del ciudadano Héctor Fernando Agüero García, al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **Noveno. “Clausura”:** **a)** De la sesión. Finalizada la lectura, la diputada presidencia solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, informara que diputados se habían integrado a la sesión durante el transcurso de la lectura del orden del día, a lo que el diputado secretario informó que se registró la asistencia del diputado Rafael Navarrete Quezada y la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, dando un total de 11 diputadas y diputados.- Acto continuo, la diputada presidenta informó que había recibido un oficio del Diputado Alfredo Sánchez Esquivel, quien solicitó incorporar un tema más al orden del día, refiriéndose a una Iniciativa de decreto por el que se adicionan los artículos 13 Bis y 272 Bis de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, Enseguida, la diputada presidenta manifestó haber recibido un documento de la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, referido a retirar del orden del día de la sesión del 20 de julio de 2022, su participación, respecto al tema cuidados en la niñez guerrerense.- Enseguida se registró la asistencia de la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez-, Acto continuo la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de orden



PODER LEGISLATIVO

del día de antecedentes, aprobándose por unanimidad de votos, con 12 votos a favor 0 en contra 0 abstenciones, Acto continuo la diputada presidenta sometió a votación la adición que presentó el Diputado Alfredo Sánchez Esquivel en relación a la iniciativa de decreto por el que se adicionarían los artículos 13 Bis y 270 Bis a la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, suscrita por la Junta de Coordinación Política, aprobándose por unanimidad de votos con 12 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, por lo que la diputada presidenta, instruyó su inserción en el Orden del Día en desahogo..- **En desahogo del primer punto del Orden del Día “Actas”.** a) La diputada presidenta, solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles trece de julio del dos mil veintidós, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a través de sus correos electrónicos el día lunes dieciocho de julio del año en curso, a los integrantes de esta Legislatura; resultando aprobada por unanimidad de votos con 12 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.- Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el contenido del acta de referencia, resultando aprobada por unanimidad de votos con 12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.- **En desahogo del segundo punto del orden del día “Comunicados ” a):** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria María Flores Maldonado dar lectura a la constancia de notificación suscrita por el Licenciado Cristian Eduardo Méndez García, actuario judicial adscrito al Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Guerrero, relativo a la acción de Inconstitucionalidad 81/2022 promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en contra de la Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, Publicada el 03 de mayo de 2022, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la notificación de antecedentes a la Junta de Coordinación Política y a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Asuntos Indígenas y Afroamericanos, en atención a su competencia para su conocimiento y efectos legales procedentes, así mismo dio vista a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso para su conocimiento y tramite conducente. **En desahogo inciso b) del segundo punto del orden del día.-** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza dar lectura al acuerdo de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos del artículo 181 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, por el cual se aprobó



PODER LEGISLATIVO

que la Diputada Secretaria Gabriela Bernal Reséndiz, asumiera de forma temporal, la Presidencia de la citada Comisión. Concluida la lectura la presidencia tomo conocimiento del acuerdo para los efectos legales conducentes. **En desahogo inciso c) del segundo punto del Orden del Día** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria María Flores Maldonado dar lectura al oficio suscrito por la Licenciada Marlen Eréndira Loeza García Directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el Diputado Rafael Navarrete Quezada, Presidente de la Comisión de Transporte, con el cual remite el Segundo Informe Trimestral Correspondiente al Primer año de Ejercicio Constitucional. **II.** Oficio suscrito por el Diputado Olaguer Hernández Flores, presidente de la Comisión de Salud, por el que remite el informe trimestral correspondiente al periodo marzo-junio 2022, del primer año de Ejercicio Legislativo. **III.** Oficio signado por la Maestra Miriam Cortes Cisneros, Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, mediante el cual solicita la ampliación o la aprobación de su presupuesto de egresos del pago del laudo condenatorio, que el Congreso del Estado de Guerrero, como vinculado al cumplimiento del laudo deberá proveer lo necesario para que se dé cumplimiento al auto de fecha 12 de julio del año en curso, en el expediente laboral número 140/2008 promovido por los ciudadanos Catarino Placido Aguilar y Raúl Texta Antonio, en contra del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Marquelia, Guerrero. **IV.** Oficio suscrito por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, mediante el cual notifica los acuerdos de fecha 28 de junio y 06 de julio del año en curso, dictados en el expediente laboral 798/2010 promovido por los ciudadanos Socorro Carmona Antonio y otros, en contra del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cuajinicuilapa, Guerrero. **V.** Oficio signado por la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que remite copia certificada del presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022. **VI.** Oficio suscrito por la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por medio del cual solicita a este Órgano Legislativo autorice el pago de pasivos en cuarenta y ocho mensualidades consignadas en el convenio bipartita para el pago de pasivos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo y la Comisión Federal de Electricidad. **VII.** Oficio signado por los ciudadanos Sebastián Ortiz sayas y Azucena Alatorre Martínez, presidente y Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, con el cual solicitan autorización para la donación de predio rustico propiedad del citado Municipio, ubicado en el



PODER LEGISLATIVO

lugar denominado “Tanque de Agua”, a favor de la Universidad de Medicina “Benito Juárez”. **VIII.** Oficio suscrito por el Licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Honorable Congreso, con el que informa que el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, notifica a esta Soberanía la demanda de juicio de amparo número 185/2019, presentada por los ciudadanos Seleni Rodríguez Romero y María del Carmen García Ochoa, mediante el cual se requiere a este Órgano Legislativo de respuesta a la solicitud efectuada por el Municipio de Tixtla de Guerrero en relación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo Decimo Transitorio de la Ley número 83 de ingresos para el Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, con motivo del acta de la sesión ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tixtla de Guerrero, Guerrero. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Hacienda, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día 13 de julio de 2022). **IX.** Oficio enviado por el ciudadano Carlos de Jesús López González, jefe del Departamento de Enlace Legislativo de la Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud en Guerrero, por el que da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta se intensifique la investigación de sus causas y prevención, así como, la implementación de campañas de información para la detección de la hepatitis aguda infantil en los Municipios del Estado, con especial énfasis en las comunidades indígenas. aprobado por esta Legislatura en sesión de fecha 31 de mayo del año en curso.- Concluida la lectura la diputada presidenta turno los asuntos de antecedentes de la siguiente manera. **Apartado I y II**, Se tomó conocimiento de los informes de antecedentes para los efectos legales conducentes y se les dió difusión por medios institucionales. **Apartados III, IV y VI**, a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado V**, a la Auditoria Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado VII**, a la Comisión de Hacienda para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado VIII**, Se hizo del conocimiento que el asunto se turnó a la Comisión de Hacienda, en términos del artículo 242, último párrafo de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado número 231, el día trece de julio de 2022. Lo anterior para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado IX**, Se tomó nota y remitió copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día “Correspondencia”:** **a)** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza dar lectura al oficio signado por la Licenciada Marlen Eréndira Loeza García, Directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el



PODER LEGISLATIVO

Doctor David Benítez Rivera, Secretario Académico de la Universidad de los Pueblos del Sur, por medio del cual solicita apoyo de esta soberanía popular a efecto de realizar las gestiones necesarias con los representantes de este Poder Legislativo para obtener el reconocimiento de la Universidad antes citada. **II.** Escrito signado por el Comité Gestor y los Comisarios Municipales de las Comunidades que integran el nuevo Municipio de las Vigas, Guerrero, por el que remiten la terna de ciudadanos para nombrar al Primer Presidente Constituyente del Municipio de las Vigas, Guerrero. **III.** Escrito suscrito por los ciudadanos Oralia Fuentes Villalobos, Sabas Salas Ávila, María Natividad Vázquez Arizmendi y Andrés Ávila Román, posesionarios y propietarios de predios de la colonia CNOP, parte alta del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con el que solicitan se declare improcedente la solicitud de donación de un predio a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional realizada por el municipio antes mencionado.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes, de la siguiente manera: **Apartado I**, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado II**, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado III**, a la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día “Iniciativas”:** a) La diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria María Flores Maldonado, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Antonio Helguera Jiménez, con el que remitió la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 131, la fracción VIII del artículo 174; y se adicionan dos fracciones al artículo 179, por lo que la anterior fracción XI pasa a ser la fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Concluida la lectura, la presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del inciso b), del Cuarto Punto del Orden del Día,** la diputada presidenta, concedió el uso de la palabra, al Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón. Hasta por un tiempo de 10 minutos, para presentar una iniciativa de decreto por el que se adicionan las fracciones I, LI y LII al artículo 3; IX, X y XI al artículo 4; V al artículo 6; y se adicionan las fracciones IX del artículo 29; XIX al artículo 118; XII y XIII al artículo 125, de la Ley número 814 de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero, Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del inciso c) del**



PODER LEGISLATIVO

Cuarto Punto del Orden del Día, iniciativas: La diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria María Flores Maldonado, dar lectura al oficio suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, respecto a la Iniciativa de decreto por el que se adicionan los artículos 13 Bis y 272 Bis de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto a la Junta de Coordinación Política para efectos de consultar y en su oportunidad se remitirla a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231.- **En desahogo del quinto punto del Orden del Día “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”:** a) La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza dar lectura al oficio suscrito por los diputados Estrella de la Paz Bernal y Bernardo Ortega Jiménez, presidentes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, en relación a la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario sobre la vinculación realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero en la sentencia del Municipio de Coyuca de Benítez. Finalizada la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, aprobándose por unanimidad de votos con 10 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta, hizo del conocimiento a la Comisión Permanente, que la comisión dictaminadora se reservó el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que atenta a lo dispuesto en el artículo 265, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieren del conocimiento de la presidencia para la elaboración de la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, se declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reserva de artículos, en virtud de que no hubo reserva de artículos, se sometió a consideración para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, Aprobándose por unanimidad de votos con 12 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta, tuvo por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las



PODER LEGISLATIVO

autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso b) del quinto punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria María Flores Maldonado, dar lectura al oficio signado por los diputados Estrella de la Paz Bernal y Bernardo Ortega Jiménez, presidentes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, por el que solicitan la dispensa de segunda lectura del acuerdo por el que se determinan improcedentes las solicitudes de autorización de partidas presupuestales extraordinarias, ampliación de presupuesto, aprobación de presupuesto y de autorización de empréstitos, presentadas por los Ayuntamientos de Atoyac de Álvarez y Tecoaapa, cuyo destino es para el pago de laudos laborales y sentencias emitidas por la autoridad competente. Finalizada la lectura, la presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes; Aprobándose por unanimidad de votos con 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta hizo del conocimiento a la Comisión Permanente, que la comisión dictaminadora se reservó el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Enseguida la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieron del conocimiento de la presidencia para la elaboración de la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, se declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reserva de artículos, en virtud de que no hubo reserva de artículos, se sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, Aprobándose por unanimidad de votos con 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso c) del quinto punto del Orden del Día:** La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza dar lectura al oficio suscrito por la diputada Patricia Doroteo Calderón, presidenta de la Comisión de Protección Civil, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del acuerdo para que realice de manera urgente las acciones necesarias para atender las recomendaciones de



PODER LEGISLATIVO

monitoreo que establece el dictamen de riesgo emitido por la dirección de sistemas de información de riesgos de la Secretaría de Protección Civil, de fecha 14 de febrero de 2022. Finalizada la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la solicitud de dispensa de segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo. Aprobándose por unanimidad de votos con 12 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta, con fundamento en 265, fracción I. de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Patricia Doroteo Calderón, quien como integrante de la comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieren del conocimiento de la presidencia para la elaboración de la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, se declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reserva de artículos, en virtud de que no hubo reserva de artículos, se sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, Aprobándose por unanimidad de votos con 12 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia, por lo que la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. Acto continuo, la diputada presidenta, instruyó se realizará lo conducente a lo que refiere el artículo 278 Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo del Inciso d) del quinto punto del Orden del Día:** La diputada presidenta, concedió el uso de la palabra a la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, hasta por un tiempo de 5 minutos, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta con pleno respeto al estado de derecho y a la división de poderes, a los 80 Municipios y al Consejo Municipal de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias y de forma inmediata para prevenir y contener los contagios y la propagación de la variante de coronavirus “**Ómicron**, Subvariante ba.2” en nuestra entidad, respetando los porcentajes de ocupación y horarios de las diversas actividades esenciales y no esenciales, así como para



PODER LEGISLATIVO

implementar todos los lineamientos que establezcan las Autoridades Sanitarias, tanto de nuestro Estado, como de la Federación. solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Finalizada la lectura, la presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo; aprobándose por unanimidad de votos con 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su discusión por lo que preguntó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra lo hicieran del conocimiento de la presidencia para la elaboración de la lista de oradores, y en virtud de que no hubo oradores inscritos, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud. Aprobándose por unanimidad de votos con 10 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, por lo que la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del Inciso e) del Quinto Punto del Orden del Día**, La diputada presidenta, concedió el uso de la palabra a la diputada Susana Paola Juárez Gómez hasta por un tiempo de 5 minutos, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en plena observancia a la división de poderes, exhortara a la Doctora Alma Rocío López Bello, Directora General del Instituto del Deporte de Guerrero (INDEG), para que en cumplimiento a la Ley número 697 de Cultura Física y Deporte para el Estado y los Municipios de Guerrero, otorgara una beca a las y los deportistas que destacaren o puedan destacar en alguna rama del deporte, con el objetivo de impulsar el deporte entre las y los jóvenes guerrerenses. solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Finalizada la lectura. La presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo; Aprobándose por mayoría de votos con 11 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones. Por lo que la diputada presidenta manifestó que se tenía aprobado por mayoría de votos como asunto de urgente y obvia resolución la proposición la propuesta de referencia; Acto continuo, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su discusión la proposición en desahogo, por lo que preguntó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra lo hicieran del conocimiento de la presidencia



PODER LEGISLATIVO

para la elaboración de la lista de oradores en virtud de que no hubo oradores inscritos, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Susana Paola Juárez Gómez. Aprobándose por mayoría de votos con 10 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, por lo que la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día “Excitativas” Inciso a):** La diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria María Flores Maldonado, dar lectura a la excitativa signada por la diputada Leticia Castro Ortiz por medio del cual solicita a la presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Justicia, para que emita el dictamen correspondiente de la iniciativa de Ley de Amnistía del Estado de Guerrero, presentada y turnada en sesión de fecha 14 de enero de 2022. Finalizada la lectura, la diputada presidenta tomó conocimiento de la solicitud de excitativa de antecedentes y con fundamento en el artículo 281 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, exhortó a la Comisión de Justicia, para que presente el dictamen correspondiente en un plazo de 30 días hábiles. **En desahogo del séptimo Punto del Orden del Día “Intervenciones” Inciso a):** La diputada presidenta, hizo del conocimiento que la diputada Gabriela Bernal Reséndiz retiró su participación. **En desahogo del octavo punto del orden del día “Toma de Protesta”:** La diputada presidenta designó a los diputados y diputadas Carlos Cruz López, Patricia Doroteo Calderón y Rafael Navarrete Quezada, en comisión de cortesía para que se sirvieran introducir a la sala legislativa al ciudadano Héctor Fernando Agüero García y proceder a tomarle la protesta de ley, para tal efecto se declaró un receso de 5 minutos, Una vez concluido el receso y con la presencia del ciudadano Héctor Fernando Agüero García, la diputada presidenta, reanudó la sesión y pidió al ciudadano Héctor Fernando Agüero García, se ubicara al centro de la sala y a los diputados y diputadas integrantes de esta legislatura así como a los asistentes de la sesión, se pusieran de pie, y declaró: Ciudadano Héctor Fernando Agüero García: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del estado?, a lo que el ciudadano Héctor Fernando Agüero García, levantando el brazo a la altura del hombro, declaró: “Si, protesto”, A lo que la diputada presidenta, recalcó: “Si así no lo hiciere, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se lo demande”.- Acto continuo, la diputada presidenta, manifestó se notificara a las áreas técnicas y administrativas de la toma de protesta y realizaren lo conducente.



PODER LEGISLATIVO

En desahogo del noveno punto del Orden del Día, Clausura: a) De la sesión., no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos del día miércoles veinte de julio del año dos mil veintidós, la diputada presidenta, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente para el día miércoles diez de agosto del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión.- Levantándose la presente Acta para su debida Constancia Legal. - - - - -

CONSTE - - - - -

- - - - - La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión de la Comisión Permanente celebrada el día miércoles diez de agosto del año dos mil veintidós. - - - - - **DAMOS FE** - - - - -



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.